

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE CARLOS ARTURO PEREZ contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2012-
202**

IBAGUE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 10 DE OCTUBRE DE 2014 NUMERAL 2 Y 10 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL H.

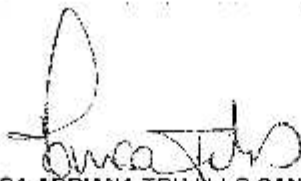
COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2012-202
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Arturo Pérez
Accionado: Municipio de Ibagué



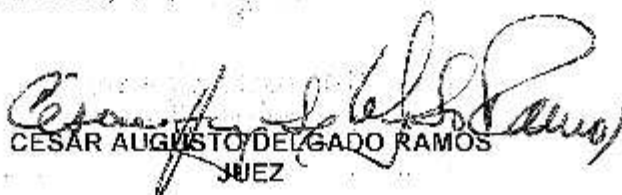
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diez (10) de Septiembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 202-2012
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS ARTURO PEREZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 642, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**